DISICO S.A.
INGENIERIA

DISICO SA
NIT 860074186-9
Resolución de facturación electónica DIAN No. 18764027646311 de 2022-04-11 a 2023-10-11
autorizado del FEV2867 al FEV10000
CR 25 24A 47
7868198
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

NO AUTORRETENEDORES
RES 9061 DIC 10/2020
IVA REGIMEN COMUN 03-3142-02
ACTIVIDAD ICA 4659 TARIFA 11.04 X1000
ACTIVIDAD ICA 4220 TARIFA 6.9 X 1000
ACTIVIDAD ICA 4321 TARIFA 6.9 X 1000
AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA

FACTURADO A:

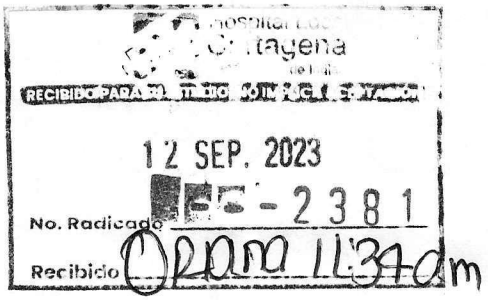
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8
BRR LA QUINTA CL 33 22 A 54 LC 8
CARTAGENA DE INDIAS- COLOMBIA

Elaborado por: DISICO SA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: FEV5261
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2023-09-04 05:12
FECHA DE ENTREGA:
VENCIMIENTO: 2023-09-19
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

Código	Medida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	94	PLANTA ELECTRICA DE 33 KW / 41KVA MODELO TA-38 WESTINPOWER CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA	12	$70,680,000.00	19.00		$848,160,000.00	$1,009,310,400.00



Cuida el medio ambiente.

CUFE: 50c0835cf0b8f2499ded25066be6d6e5dc53870ba5337ebbb83b64064b33eddd37cab59dc26f4285a60f3aef90fdb9fa

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Notas de la factura

Contrato: No. 054-23
CDP: 194
RP: 244

•Puesto de salud el Bosque: PE: TA38LS23010380, TA: 9621-23

•Puesto de salud Fredonia: PE: TA38LS23010381, TA: 9622-23

•Puesto de salud la Candelaria: PE: TA38LS23010382, TA: 9623-23

•Puesto de salud las Reinas: PE: TA38LS23010383, TA: 9656-23

•Puesto de salud Nuevo Porvenir: PE: TA38LS23010384, TA: 9657-23

•Centro de salud Pasacaballos: PE: TA38LS23010385, TA: 9658-23

•Puesto de salud de él San Pedro y Libertad: PE: TA38LS23010386, TA: 9659-23

•Puesto de salud San Vicente de Paul: PE: TA38LS23010387 TA: 9662-23

•Puesto de salud Ternera: PE: TA38LS23010388, TA: 9663-23

•Puesto de salud Isla del Rosario: PE: 22090720, TA: 9611-23

•Puesto de salud Tierra Baja: PE: TA38LS23010389, TA: 9664-23

•Centro de salud Fátima. PE: TA38LS23010390, TA: 9665-23

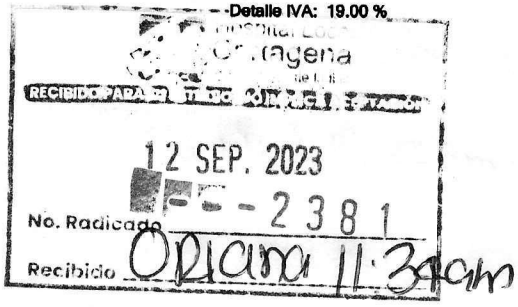
SUBTOTAL:	$848,160,000.00
IVA:	$161,150,400.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$161,150,400.00

TOTAL A PAGAR **$1,009,310,400.00**

Son : UN MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

-Detalle IVA: 19.00 % $161,150,400.00



Cuida el medio ambiente.

Hospital Local Cartagena	**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**	**Código: FTO-SAF-INCO-28** **Versión: 1** **Fecha: 07/07/2020**

CONTRATO Nº 051-23	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	DISICO S.A
IDENTIFICACIÓN:	860074186-9
FECHA DE INICIO:	30 de marzo de 2023
PERIODO DEL INFORME:	FACTURA 1□
LUGAR DE EJECUCION (Área)	El lugar de ejecución del contrato y su domicilio contractual será en la ciudad de Cartagena, Bolívar.

OBJETO DEL CONTRATO

DISEÑO, ADQUISICIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS INCLUYENDO LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACIÓN Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA ELÉCTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la ...quisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el ...sarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos	DISICO S.A realizara entrega parcial de las plantas electricas se anexa Cronograma folio No. 212 De acuerdo con la certificación del documento "1. DOCUMENTOS TÉCNICOS VF" folio No. 171
2. Presentar dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	El contratista presento Cronograma de entrega de las plantas electricas folio No. 212
3. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	DISICO S.A presento certificado de compromiso anexo en el folio No. 213
.. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía, así como garantizar mediante oficio seguir de forma exacta el protocolo de mantenimiento de fábrica. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos, correctivos, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato el tiempo de la garantía y se contará a partir de la fecha de instalación y recepción a satisfacción de los bienes. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la ESE.	DISICO S.A presento Certificado de mantenimiento preventivo según recomendaciones del frabricante y tiempo de garantia folios No. 158 al 164
5. La garantía ofrecida por el Contratista debe estar soportada por fábrica y por escrito, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados y debe contemplar el tiempo total estipulado en la descripción técnica, dicha garantía se debe constituir por el oferente adjudicado, que consiste y se hace efectiva sobre la totalidad del bien y su correcto funcionamiento, sin limitación alguna de los componentes internos.	El contratista presento certificado de garantía por la fabrica folio No. 156

6. Durante el periodo de garantía se debe realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso, las visitas deben incluir los kits de mantenimiento que establece el fabricante sin costo adicional para la ESE, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato, el programa de visitas de mantenimiento preventivo. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de recepción técnica, instalación, puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y capacitación al personal que dará uso a los bienes.	El contratista presento cronograma de visitas de mantenimiento preventivo según establece el fabricante folio No. 164
7. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado en el sitio donde se encuentren estos	DISICO S.A presento certificado folio No. 167
8. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados.	DISICO S.A entrego formato de remision de las plantas electricas y transferencias automaticas folio No. 216
9. Realizar la capacitación de manejo de los elementos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dicha capacitación se debe realizar, durante la vigencia de la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	Se anexa certificación folio No. 48
. Se debe entregar los listados originales de asistencia firmados.	N/A
11. Los ingenieros o técnicos que realicen la instalación deben estar certificados en el entrenamiento en el equipo a instalar.	Anexo de hoja de vida del talento humano folios No. 176 al 208
12. Garantizar el transporte y entrega a su propio riesgo de las plantas eléctricas derivadas del contrato.	Anexo certificado folio No. 171
13. Realizar la entrega en perfectas condiciones de las plantas eléctricas en los centros de atención de la Empresas Social del Estado, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de la ficha técnica aportada dentro de la propuesta y la oferta presentada por el Contratista. En el caso que se presente algún imprevisto el Contratista tendrá tres días calendario para realizar el cambio o ajuste a que haya lugar y realizar la entrega a satisfacción.	Anexa remisión de las plantas electricas folio No. 217
14. Realizar la instalación de las plantas eléctricas, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha Técnica y acogiendo las condiciones y requerimientos de preinstalación dadas por fabrica. En el caso que se presente algún imprevisto el Contratista tendrá tres días calendario para realizar el mbio o ajuste a que haya lugar y realizar la entrega a satisfacción.	N/A
15. Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato, actas de recibo a satisfacción y demás que sean requeridas en desarrollo del objeto contractual.	Anexa acta de remision folio No. 217
16. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos de referencia y la oferta presentada.	Anexa certificados de calidad plantas eléctricas y transferencias automaticas folios No. 145 al 148
17. Entregar al supervisor del contrato o a quien este designe, el certificado de garantía y calidad de cada una de las plantas eléctricas objeto de contrato, y para los que aplique, sus respectivas etiquetas, sellos, carta de garantía, certificado de originalidad de los productos e información donde se puede determinar la información general y específicos de los mismos. Adicionalmente, realizar la corrección o cambio de los bienes dentro de los plazos establecidos en la garantía técnica de cada elemento a entregar, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad, en caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados y sin costo adicional al presentado en la propuesta inicial.	Anexo certificado folio No. 155, 213 y 235

18. Disponer de todos los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Anexo certificado folio No. 154
19. Coordinar con el supervisor y hacer la entrega de las plantas eléctricas adquiridas junto a toda la documentación técnica, manuales en idioma español, de instalación, operación y de mantenimiento que sea necesaria, mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.	Anexa manual y formato de recepción técnica folio No. 238 y 299
20. Programar con el supervisor del contrato, o con quien este designe, el proceso de activación o puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas, para ello se deberá comunicar oportunamente al personal de los centros de atención tomando para ellos las medidas técnicas, ambientales y de bioseguridad necesarias.	N/A
21. Retirar la planta eléctrica actual que se encuentra en los centros de atención y ubicarla en el lugar que designe el supervisor del contrato.	N/A
22. Realizar la transferencia automática de las plantas a entregar en los centros de atención de la Empresa Social del Estado, garantizando las condiciones de energía durante el cambio de plantas, adicionalmente, realizar una prueba de funcionamiento en presencia del supervisor del contrato o de quien este designe, la cual deberá ser registrada	N/A
23. Marcación a los elementos a adquirir que así lo permitan, entregar los bienes adjudicados con dos placas (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: a. PRIMERA PLACA: b. Propiedad de la E.S.E. Hospital Local de Cartagena de Indias c. SEGUNDA PLACA: d. PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO e. Serie_____ Modelo_____Marca_____ f. Número del contrato: _____ _____ g. Contratista: _____ h. Número Telefónico 24 Horas: _____ i. Fabricados en acero inoxidable	Disico S.A instalara y entregara las placas de las plantas electricas un vez se realice la entrega y ubicación final de las plantas electricas y transferencias automaticas con todos sus elementos funcionando en cada puesto y centro de salud del contrato en ejecucion.
24. Entregar por escrito junto con los elementos, la documentación que según normativa corresponda y como mínimo la que se describe a continuación, que de conformidad a la naturaleza del bien que aplique: - Hoja de Vida de cada uno de los Equipos. -Manuales en español.	Anexa ficha tecnica, hoja de vida y manueles en español folios No. 238 y 302
25. El Contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en	N/A
26. El Contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	N/A
27. El Contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE	Anexa certificado folio No. 213

28. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Se anexan certificados 2. DOCUMENTO PARAFISCALES
29. Los elementos se entregarán, instalación y puesta en funcionamiento en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato dentro de: Zona Urbana, Zona Rural y Zona Insular	Anexa cronograma de instalacion folio No. 212
30. Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos a los funcionaros que administran y manejan la plantas electricas en la institución, estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo presentado para medir el grado de adherencia de estas.	Anexa cronograma folio No. 212
31. Elaborar informe de gestión por cada mantenimiento realizado, con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días del mes siguiente	N/A
32. El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital.	N/A
33. Concertar junto con el supervisor del contrato las entregas e instalación de los bienes objeto del presente contrato en las diferentes unidades de servicios de salud que el supervisor notifique al contratista.	Anexa cronograma de entrega folio No. 212
34. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	En cumplimiento

FIRMA DEL CONTRATISTA **NOMBRE DEL CONTRATISTA:** DISICO S.A. **NIT:** 860.074.186-9 **REP. LEGAL:** MARIA CONSUELO TRIANA PAEZ. **CC:**51.629.333 de Bogotá D.C.	**FIRMA DEL SUPERVISOR** **NOMBRE DEL SUPERVISOR:** JOSE MANUEL ERAZO ERAZO **CARGO DEL SUPERVISO:** DIRECTOR DIRECCION APOYO LOGISTICO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074186	9	DISICO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 25 N 24 A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3694747	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	114871963	9454967798	E	2023/08/22	2023/08/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$992,767,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (868 Afiliados)																						$3,434,222,355	$369,773,500			$3,457,740,298	$137,849,000			$3,466,583,917	$138,703,900			$3,457,740,298		$146,440,600		$0	$0		$992,767,000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (93 Afiliados)																						$238,385,482	$38,796,400			$243,785,222	$9,705,300			$246,124,282	$9,848,100			$243,785,222		$1,227,700		$0	$0		$59,577,500	
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (8 Afiliados)																						$16,758,907	$2,681,800			$16,758,907	$670,700			$16,784,685	$671,800			$16,758,907		$87,900		$0	$0		$4,112,200	
1	CC	1102716576	CARDENAS LAURA																		23030 1	30	$1,856,000	$297,000	EPS037	30	$1,856,000	$74,300	CCF39	30	$1,856,000	$74,300	14-4	30	$1,856,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	SI	$455,300
2	CC	1096253270	DOVAL GISELA																		25-14	30	$2,784,000	$445,500	EPS005	30	$2,784,000	$111,400	CCF39	30	$2,784,000	$111,400	14-4	30	$2,784,000	0.522%	$14,600	30	$0	$0	SI	$682,900
3	CC	1096232274	ECHAVARRIA MAYERLI																		23030 1	30	$2,436,000	$389,800	EPS037	30	$2,436,000	$97,500	CCF39	30	$2,436,000	$97,500	14-4	30	$2,436,000	0.522%	$12,800	30	$0	$0	SI	$597,600
4	CC	1065247134	GARCIA YEINNI	X																	23030 1	19	$734,667	$117,600	EPS041	19	$734,667	$29,400	CCF39	19	$734,667	$29,400	14-4	19	$734,667	0.522%	$3,900	19	$0	$0	SI	$180,300
5	CC	1096248271	ORTEGA JHON																		25-14	30	$2,336,240	$373,800	EPS017	30	$2,336,240	$93,500	CCF39	30	$2,336,240	$93,500	14-4	30	$2,336,240	0.522%	$12,200	30	$0	$0	SI	$573,000
6	CC	1096200653	RODRIGUEZ VLADIMIR																		23030 1	30	$2,784,000	$445,500	EPS037	30	$2,784,000	$111,400	CCF39	30	$2,784,000	$111,400	14-4	30	$2,784,000	0.522%	$14,600	30	$0	$0	SI	$682,900
7	CC	1096240449	ROJAS MARIA		X																23030 1	6	$232,000	$37,200	EPS005	6	$232,000	$9,300	CCF39	6	$257,778	$10,400	14-4	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	SI	$58,200
8	CC	91522775	RUIZ CARLOS																		23020 1	30	$3,596,000	$575,400	EPS005	30	$3,596,000	$143,900	CCF39	30	$3,596,000	$143,900	14-4	30	$3,596,000	0.522%	$18,800	30	$0	$0	SI	$882,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (54 Afiliados)																						$141,031,031	$23,061,700			$146,430,771	$5,812,400			$148,705,241	$5,949,600			$146,430,771		$718,300		$0	$0		$35,542,000	
9	CC	53047997	ARBOLEDA NASLY									X									23030 1	30	$2,996,560	$479,500	EPS017	30	$2,996,560	$119,900	CCF24	30	$2,996,560	$119,900	14-4	30	$2,996,560	0.522%	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,000
10	CC	18918671	ARIAS MIGUEL										X								25-14	15	$580,000	$69,600	EPS002	15	$580,000	$0	CCF24	15	$0	$0	14-4	15	$580,000	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$69,600
11	CC	18918671	ARIAS MIGUEL										X								25-14	15	$580,000	$69,600	EPS002	15	$580,000	$0	CCF24	15	$0	$0	14-4	15	$580,000	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$69,600
12	CC	79860371	ARIAS WILMAR																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-4	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	SI	$931,900
13	CC	51647261	ARIZA MARTHA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$119,400
14	CC	1000145379	AROCA JESICA													X					23030 1	3	$160,000	$25,600	EPS037	3	$160,000	$6,400	CCF24	3	$160,000	$6,400	14-4	3	$160,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$38,400
15	CC	1000145379	AROCA JESICA									X									23030 1	27	$1,456,667	$233,100	EPS037	27	$1,456,667	$58,300	CCF24	27	$1,456,667	$58,300	14-4	27	$1,456,667	0.522%	$7,700	27	$0	$0	SI	$357,400
16	CC	19334108	BARBOSA JOSE	X																		0	$0	$0	EPS008	15	$580,000	$23,200	CCF24	15	$2,024,873	$81,000	14-4	15	$580,000	0.522%	$3,100	15	$0	$0	SI	$107,300
17	CC	52294187	BARRETO SANDRA									X									25-14	30	$1,731,383	$277,100	EPS017	30	$1,731,383	$69,300	CCF24	30	$1,731,383	$69,300	14-4	30	$1,731,383	0.522%	$9,100	30	$0	$0	SI	$424,800
18	CC	79524702	BENAVIDES HENRRY									X									25-14	30	$3,316,593	$530,700	EPS037	30	$3,316,593	$132,700	CCF24	30	$3,316,593	$132,700	14-4	30	$3,316,593	0.522%	$17,400	30	$0	$0	SI	$813,500
19	CC	1030694500	CAMPOS JHOAN									X									23030 1	30	$4,097,873	$655,700	EPS008	30	$4,097,873	$164,000	CCF24	30	$4,097,873	$164,000	14-4	30	$4,097,873	0.522%	$21,400	30	$0	$0	SI	$1,005,100
20	CC	1143248992	CANTILLO CARLOS									X									23030 1	30	$1,912,500	$306,000	EPS002	30	$1,912,500	$76,500	CCF24	30	$1,912,500	$76,500	14-4	30	$1,912,500	0.522%	$10,000	30	$0	$0	SI	$469,000
21	CC	1010001066	CAVICHE SERGIO									X									23030 1	30	$1,172,083	$187,600	EPS037	30	$1,172,083	$46,900	CCF24	30	$1,172,083	$46,900	14-4	30	$1,172,083	0.522%	$6,200	30	$0	$0	SI	$287,600
22	CC	1023936109	CIFUENTES CINDY																		23020 1	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF24	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	0.522%	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
23	CC	1016054480	CORTES MANDIEL									X									23090 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	SI	$416,900
24	CC	80829822	CRUZ CARLOS																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
25	CC	79166040	DELGADILLO JOHN									X									23030 1	30	$3,755,744	$601,000	EPS008	30	$3,755,744	$150,300	CCF24	30	$3,755,744	$150,300	14-4	30	$3,755,744	0.522%	$19,700	30	$0	$0	SI	$921,300
26	CC	52446743	DIAZ SANDRA														X				23030 1	2	$106,832	$17,100	EPS017	2	$106,832	$4,300	CCF24	2	$106,832	$4,300	14-4	2	$106,832	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$25,700
27	CC	52446743	DIAZ SANDRA																		23030 1	28	$1,232,000	$197,200	EPS017	28	$1,232,000	$49,300	CCF24	28	$1,232,000	$49,300	14-4	28	$1,232,000	0.522%	$6,500	28	$0	$0	SI	$302,300
28	CC	52033382	DOMINGUEZ ANABEL																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
29	CC	52031033	ESPINOSA CLARA																		25-14	30	$1,210,000	$193,600	EPS017	30	$1,210,000	$48,400	CCF24	30	$1,210,000	$48,400	14-4	30	$1,210,000	0.522%	$6,400	30	$0	$0	SI	$296,800

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074186	9	DISICO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 25 N 24 A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3694747	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	114871963	9454967798	E	2023/08/22	2023/08/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$992,767,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
PROTECCION	230201	800,229,739	0	115	$74,191,500	$0	$0	$74,191,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$5,199,600	$0	$0	$5,199,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				868	$146,440,600	$0	$0	$146,440,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	868	$146,440,600	$0	$0	$146,440,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				867	$138,703,900	$0	$0	$138,703,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	164	$15,680,000	$0	$0	$15,680,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	521	$105,819,000	$0	$0	$105,819,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$240,000	$0	$0	$240,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	$1,625,500	$0	$0	$1,625,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	157	$15,293,000	$0	$0	$15,293,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				867	$137,849,000	$0	$0	$137,849,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$730,100	$0	$0	$730,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$22,400	$0	$0	$22,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	43	$8,648,100	$0	$0	$8,648,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	18	$2,231,700	$0	$0	$2,231,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$366,700	$0	$0	$366,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	46	$6,328,100	$0	$0	$6,328,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$127,700	$0	$0	$127,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$220,600	$0	$0	$220,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$3,156,600	$0	$0	$3,156,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	125	$19,143,300	$0	$0	$19,143,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$31,500	$0	$0	$31,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	5	$573,000	$0	$0	$573,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$569,600	$0	$0	$569,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	235	$37,598,800	$0	$0	$37,598,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	39	$4,811,100	$0	$0	$4,811,100
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	11	$1,926,000	$0	$0	$1,926,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	130	$23,156,800	$0	$0	$23,156,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	171	$28,110,500	$0	$0	$28,110,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$96,400	$0	$0	$96,400
TOTAL				868	$992,767,000	$0	$0	$992,767,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074186	9	DISICO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 25 N 24 A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3694747	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	101814926	9454905114	E	2023/08/22	2023/08/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$91,108,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (140 Afiliados)																					$334,319,752	$53,654,500			$334,319,752	$13,340,800			$341,213,805	$13,651,200			$334,319,752		$10,462,100		$0	$0		$91,108,600	

2023/08/22 02:37 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074186	9	DISICO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 25 N 24 A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3694747	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	101814926	9454905114	E	2023/08/22	2023/08/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$91,108,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				140	$53,654,500	$0	$0	$53,654,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,673,700	$0	$0	$1,673,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$8,543,600	$0	$0	$8,543,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	90	$34,949,300	$0	$0	$34,949,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	23	$8,487,900	$0	$0	$8,487,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				140	$10,462,100	$0	$0	$10,462,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	140	$10,462,100	$0	$0	$10,462,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				140	$13,651,200	$0	$0	$13,651,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$345,200	$0	$0	$345,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	66	$6,263,800	$0	$0	$6,263,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	70	$6,670,600	$0	$0	$6,670,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$371,600	$0	$0	$371,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				140	$13,340,800	$0	$0	$13,340,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$212,100	$0	$0	$212,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$394,400	$0	$0	$394,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$162,400	$0	$0	$162,400
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	3	$255,200	$0	$0	$255,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$75,800	$0	$0	$75,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$236,300	$0	$0	$236,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$270,900	$0	$0	$270,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	63	$5,649,400	$0	$0	$5,649,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$492,100	$0	$0	$492,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	55	$5,499,400	$0	$0	$5,499,400
TOTAL				140	$91,108,600	$0	$0	$91,108,600